

Manipuladora «Manitou», MT-1230-scp turbo, equipado con uñas, cuchara, plúmín y cuba hidráulica, número de serie 105133.

Tipo de la subasta: 5.150.000 pesetas.

Hormigonera «Dieci», modelo F 3500, matrícula SE-59280-VE.

Tipo de la subasta: 4.750.000 pesetas.

«Nissan Patrol», GR, matrícula SE-8086-CC.

Tipo de la subasta: 2.050.000 pesetas.

Camión «Nissan», modelo L 80, matrícula SE-4897-BN.

Tipo de la subasta: 2.150.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—6.751.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 382/1997-2, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Paúl, contra finca hipotecada por don Salvador Sanchis Pellicer y doña María del Carmen García Montalbán, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado a las once treinta horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 31 de marzo de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 29 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrá verificarse desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Finca número 69. Vivienda letra A, en la tercera planta alta de la escalera número 5, del bloque destinado a viviendas, locales comerciales y aparcamientos, situado en esta ciudad de Sevilla, calle Anastasio Barrón, número 14. Mide una superficie de 192 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, al folio 145 del tomo 1.452, libro 40, finca 2.134.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—6.667.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 658/1996-3, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Fernando García Paúl, contra la finca hipotecada por don Manuel Andrades García y doña M. Ángeles Sánchez Almodóvar, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes, que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 13 de marzo de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 13 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por las cantidades que se expresarán, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de las mismas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, tendrá lugar al día hábil siguiente, a excepción del sábado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en caso de que no pudiera notificarse personalmente estos señalamientos.

Fincas objeto de subasta

1. Número 1. Local comercial A, en planta baja, de la casa en Sevilla, carretera de Su Eminencia, número 138, hoy calle Ingeniero de la Cierva. El

local que se describe es el derecha, mirando a la casa, y carece de distribución; con una superficie, incluidos los dos patios de luces de las plantas superiores, techados a la altura del suelo de la planta primera, de 150 metros cuadrados, aproximadamente, y sus linderos, mirando a la casa desde la calle de su situación, son: Por la derecha, con finca de don José Ridado; por la izquierda, con zaguan de entrada y local B de la misma planta, y por el fondo, con finca de don José María Muñoz. Los dos patios de luces que corresponden a este local con los de la derecha y fondo del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.086, libro 81, sección séptima, finca 3.488, inscripción primera.

Valorada en 23.310.000 pesetas.

Vivienda en el bloque 4, número en el conjunto 30, número en el bloque 6, vivienda tipo A, planta tercera, puerta B, que forma parte integrante, en régimen de propiedad horizontal, del conjunto «Eurhogar-2», en la hacienda de Buena Esperanza, término de Sevilla. Superficie construida 132 metros 60 decímetros cuadrados. Superficie total, incluidos anejos, 197 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda A, escalera, ascensor y rellano; izquierda, bloque 5 y zona común; fondo, rellano de escalera y zona común a calle 2. Anejos: Trastero, de 13 metros 28 decímetros cuadrados y una plaza de garaje en el semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 121, tomo 1.486, libro 169, sección quinta, finca número 10.610, inscripción primera.

Valorada en 15.540.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—6.631.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 1.356/1985-3, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representada por el Procurador don Fernando García Paúl, contra la finca hipotecada por don Rafael Bonilla Algaba y doña Mercedes Cordero Cadenas, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien, que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 16 de marzo de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 16 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero (condición exclusiva del ejecutante).

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de las mismas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado